

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 34

Jueves, 19 de Febrero de 2009

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>2</b>
Jefatura Provincial de Tráfico.....	10, 14
Ministerio de Economía y Hacienda.....	3
Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	3, 4, 5, 6, 7, 8
Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	2
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>18</b>
Junta de Castilla y León .....	18
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>18</b>
Ayuntamiento de Ávila .....	18
Ayuntamiento de Candeleda .....	23
Ayuntamiento de Casavieja.....	23
Ayuntamiento de El Arenal.....	19
Ayuntamiento de Hoyorredondo .....	20
Ayuntamiento de La Adrada .....	24
Ayuntamiento de La Horcajada .....	19
Ayuntamiento de Nava de Arévalo .....	19
Ayuntamiento de Navahondilla.....	21
Ayuntamiento de Navalosa .....	19
Ayuntamiento de Piedrahíta .....	20
Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros.....	21
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada .....	24
Mancomunidad de Servicios del Alto Tiétar.....	24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 607/09

**SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CESAR AUGUSTO GRANADA GIL (50015019), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA DE MADRID, 13 P02 IZ, de ÁVILA (ÁVILA), la Resolución del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 1 RENOVACIÓN (Nº. de Expte. 059920080003509).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 10 de Febrero de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 608/09

**SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ALBOSCAR CONSTRUCCIONES GLOBAL SL. (50007901), cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LOS GUIDOS, 1, de HERRADON DE PINARES (ÁVILA), la Resolución y Tasas del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2 RENOVACION (Nº. de Expte. 059920080003793), correspondiente a FABIO ROBERTO DA COSTA.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 10 de Febrero de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 660/09

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN  
ÁVILA

Secretaría General  
Unidad de Patrimonio del Estado

### ANUNCIO

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Ávila, por la que se anuncia subasta de un inmueble urbano propiedad del Estado.

Se saca a la venta, en pública subasta, el siguiente inmueble, propiedad del Estado, sito en Arévalo (Ávila), C/ Los lobos, 1 y 3.

Lote 1. Finca Urbana, clasificada como suelo urbano, de carácter consolidado por la urbanización, que está formado por tres fincas catastrales y tres fincas registrales, y tienen la siguiente descripción:

1. Urbana. Vivienda letra G, en la planta 1ª, con acceso por el portal nº 2 del edificio sito en C/ Los Lobos, s/n, hoy 1 y 3 de Arévalo (Ávila), que consta de diferentes habitaciones y dependencias. Mide 111,42 metros cuadrados. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) en el folio: 130, tomo: 2818; libro: 99; finca: 7965; inscripción: 2ª. Su referencia catastral es: 5469301UL5456N0016MW.

2. Urbana. Vivienda letra H, en la planta 1ª, con acceso por el portal nº 2 del edificio sito en C/ Los Lobos, s/n, hoy 1 y 3 de Arévalo (Ávila), que consta de diferentes habitaciones y dependencias. Mide 113,02 metros cuadrados. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) en el folio: 133, tomo: 2818; libro: 99; finca: 7966; inscripción: 2ª. Su referencia catastral es: 5469301UL5456N0017QE.

3. Urbana. Local comercial en la planta baja del edificio en la C/ Los Lobos, s/n, hoy 1 y 3 de Arévalo (Ávila). Mide 75 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) en el folio: 74; tomo: 2916; libro: 120; finca: 9053; inscripción: 1ª. Su referencia catastral es: 5469301UL5456N0009LZ.

Ha sido tasado, por los Servicios Técnicos de esta Delegación en 303.900 Euros (Trescientos tres mil novecientos euros).

El inmueble será entregado en el estado en que se hallara al perfeccionarse el contrato y como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, por lo que una vez adjudicado el bien no se admitirán reclamaciones sobre su superficie, estado o errores en la descripción del mismo.

La subasta se celebrará a las 10:30 horas, del 17 de marzo de 2009, en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Ávila, sita en Plaza de Adolfo Suarez, 1.

El Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Patrimonio del Estado de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Ávila.

Ávila, 6 de febrero de 2009.

La Delegada de Economía y Hacienda, *Isabel Meizoso Mosquera*.

Número 572/09

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D. LEONTE BUCUR, con domicilio en C/ Burgos, 13 - 4 B de ÁVILA, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No comparecer ante el Servicio Público de Empleo Estatal en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS:

1º Con fecha 20/01/2009 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el



plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. n.º. 132, de 3 de junio).

2.º.- Las alegaciones por Ud. Efectuadas no desvirtúan el contenido de la propuesta, a los que son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE n.º 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes quedando sin efecto su inscripción como demandante de empleo, con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos.

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. n.º 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 26 de enero de 2.009. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero 8.6 Resolución 01/06/05 del SPEE (BOE del 16 de julio)) EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y

SERVICIOS. FDO.: JESÚS DE LA FUENTE SAMPRÓN."

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285 de 27/11/92).

Ávila, 03 de febrero de 2009.

El Director Provincial. P S Apartado Primero 8.6 Resolución 01.06.05 del SPEE (BOE del 16 de julio). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 574/09

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D<sup>a</sup> JAIME SANTIAGO DE MATO, con domicilio en Av. Herradón, 6 - 1 de EL HERRADON (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

"Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS:

1º Con fecha 14/11/2008 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones perti-



nentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. n.º. 132, de 3 de junio).

2º- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE n.º 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes quedando sin efecto su inscripción como demandante de empleo, con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos.

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. n.º 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 9 de diciembre de 2.008. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P. S. Apartado Primero siete 4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08)

EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS. FDO.: JESÚS DE LA FUENTE SAMPRÓN."

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285 de 27/11/92).

Ávila, 02 de febrero de 2009.

El Director Provincial. P S Apartado Primero siete 4 Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 576/09

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar a GERARDO GUSANO MARTÍN, a continuación se transcribe resolución firmada por el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de fecha 12-01-2009

"DEUDOR PRINCIPAL: SISTEMAS PVC BIG-3, S.L.  
C.C.C.: 10 05101452389  
DEUDA TOTAL.: 130.808,18 €  
TIPO DE RESPONSABILIDAD.: SOLIDARIA



Como continuación a nuestra resolución de fecha 18-04-2008 por la que se deriva la deuda de Sistemas PVC Big 3, s.l. a Gerardo Gusano Martín, adjunto remitimos las reclamaciones de deuda números 05/10/09 010049884, 05/10/09 010049985, 05/10/09 010050086 y 05/10/09 010050187.

Asimismo, adjuntamos hoja exponiendo la normativa en materia de reclamaciones de deuda por responsabilidad solidaria."

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo.*

Número 577/09

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar a Francisco José Herrero Muñoz, a continuación se transcribe resolución firmada por el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de fecha 14-01-2009.

"Se instruye en esta Dirección Provincial, expediente de derivación de responsabilidad solidaria por las deudas que la empresa Granitos de Castilla y León, s.l. mantiene con este Organismo.

En dicho expediente, aparece Francisco José Herrero Muñoz como posible responsable solidario, en calidad de administrador de dicha empresa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 104 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de Junio, según redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de Diciembre, de

Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, así como los artículos 12 y 13 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE de 25-06-04) y la Disposición Final Segunda de la Ley 19/2005 de 14 de Noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea (BOE de 15-11-2005 que modifica el artículo 105 de la Ley 2/1995 de 23 de Marzo.

Se pone en su conocimiento la apertura de un trámite de audiencia, donde en el plazo de DÍEZ DÍAS, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al amparo de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 24-XI-94) y el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social."

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo.*

Número 578/09

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Administración 05/01

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de Régimen General que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.



Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

**REGIMEN:** R. GENERAL

**EMPRESA/TRABAJADOR:** MARÍA ROCIO ROSILLO FRAILE

**C.C.C./NSS:** 05/101870604

**RESOLUCIÓN:** ALTA OFICIO I.P.T.

**LOCALIDAD:** CÁCERES

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 579/09

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar a Gerardo González Vázquez, a continuación se transcribe resolución firmada por el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de fecha 27-01-2009.

"Se instruye en esta Dirección Provincial, expediente de derivación de responsabilidad solidaria por las deudas que la empresa Sierra 3003 Construcciones y Reformas, s.l. mantiene con este Organismo.

En dicho expediente, aparece Gerardo González Vázquez como posible responsable solidario, en calidad de administrador de dicha empresa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 104 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de Junio, según redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de Diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, así como los artículos 12 y 13 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE de 25-06-04) y la Disposición Final Segunda de la Ley 19/2005 de 14 de Noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea (BOE de 15-11-2005 que modifica el artículo 105 de la Ley 2/1995 de 23 de Marzo.

Se pone en su conocimiento la apertura de un trámite de audiencia, donde en el plazo de DÍEZ DÍAS, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al amparo de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 24-XI-94) y el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social."

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

Número 603/09

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la



Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D<sup>a</sup> JOAO CARLOS DE LIMA, con domicilio en C/ Virgen de la Vega, 21 P 2-3-2 de (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

#### HECHOS:

1º Con fecha 11/12/2008 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1. a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes quedando sin efecto su inscripción como demandante de empleo, con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos.

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados

desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 14 de enero de 2.009. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero siete 4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08) EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN. FDO.: Fernando Rodríguez Soria.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92)

Ávila, 03 de febrero de 2009.

El Director Provincial. P S Apartado Primero siete 4 Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 604/09

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D<sup>a</sup> JOSE MANUEL CHIA GÓMEZ, con domicilio en C/ Dean Castro Robledo, 10 - 4 de (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:



“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS:

1º Con fecha 19/12/2008 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº. 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes quedando sin efecto su inscripción como demandan-

te de empleo, con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos.

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 14 de enero de 2.009. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero siete 4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08) EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN. FDO.: Fernando Rodríguez Soria.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92)

Ávila, 03 de febrero de 2009.

El Director Provincial. P S Apartado Primero siete 4 Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.



Número 598/09

# JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 06-02-2009

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART\* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

**20090206RB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044647522	RODRIGUEZ OVIEDO, CHRISTIAN	53237909	ALICANTE	17.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044616951	LONDOÑO GIRALDO, ANDRES F.	X6501141F	BENIDORM	08.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
059450068882	VADILLO RODRIGUEZ, IBON	78878543	LAS ARENAS GETXO	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450068171	RODRIGUEZ LUENGO, JOSE A.	22744882	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044372703	CASAL PEREZ, RAMON	36162384	A CORUÑA	10.07.2008	60,00		RD 1428/03	153.		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044654253	STANESCU , MEDA	X4637406P	FERROL	01.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044712551	PEREIRA FORTES, CLAUDIO	44814962	SANTIAGO	18.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
059450066236	GARCIA MANGAS, JOSE	06929713	ALDEA MORET	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050043556995	BARREROS HISADO, JUAN CARLO	11779822	PLASENCIA	25.10.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044453272	ALHAMAOU, ABDELLAH	X4491300K	SABIÑANIGO	19.07.2008	700,00		RD 772/97	001.2		(a)
059450068948	INGENIERIA PLANIFICACION Y	B24282113	LEON	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059402965917	CASTAÑEDA MORALES, CLAUDIA	X4129319Z	LEON	02.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
0500435667506	GARCIA GARCIA, MARTIN IGNAC	16482538	LOGROÑO	18.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044585450	ELVIRA RUBIO, ANTONIO	05404453	COLMENAREJO	10.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050044710876	DOVILCU , GIEROVITA	X8397285P	COSLADA	24.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044453661	GEORGIEV MITEV , TODOR	X8977558Z	FUENLABRADA	20.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050403001631	IGLESIAS GARCIA, PABLO J	50439173	FUENLABRADA	11.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
050044223254	SOR MENDI, ANA ISABEL	00687361	LAS ROZAS DE MADRID	16.08.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
050044629246	EL KADI , HASSAN	X3467093G	LEGANES	12.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050044243630	FERNANDEZ FELIPE, CARLOS	52371605	LEGANES	03.04.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050044625745	G DOCE ARQUITECTURA SA	A79231015	MADRID	13.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050450070558	MIHAI , NICULESCU ADRIAN	NO CONSTA	MADRID	12.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050450078788	SIMAO , JOAQUINA	NO CONSTA	MADRID	26.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044649865	BAUTISTA RAFAEL, YEYSON	X5353834D	MADRID	13.11.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
050044663096	OUAHABI , ABDELAZIZ	X6447247W	MADRID	24.11.2008	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
050402999865	SANCHEZ LABRADOR, ANTONIO	00117047	MADRID	10.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
050450073353	CALLEJO SANCHEZ, RAFAEL	00652771	MADRID	02.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044567770	GARCIA PARRONDO, JOSE	01064348	MADRID	11.09.2008	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	(a)
059450064785	ROZAS POLO, JUAN FRANCISCO	01080158	MADRID	30.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403008625	TAPIA GALIANO, SERGIO	01177550	MADRID	23.11.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050044624108	GARCIA DEL PRADO, MARIA M.	02089084	MADRID	30.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
059402953769	PEÑAS PEREZ, ANDRES	02628924	MADRID	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050402980583	CASTILLEJO GAHETE, ANA BELE	02648002	MADRID	17.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044560088	CAPDEPON JIMENEZ, JORGE JUA	02908859	MADRID	22.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
059450068274	VIVAR Y SANZ, JOSE MA	05202025	MADRID	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050402978874	NUÑEZ MARTIN, JOSE LUIS	05205796	MADRID	08.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450062880	HERRERO INFANTES, MARTA	05206191	MADRID	30.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059402954180	PICOT COCA, SALVADOR	05412532	MADRID	18.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050450072002	GARCIA GOMEZ, CARLOS	06574004	MADRID	27.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044606635	FERNANDEZ HERNANDEZ, JESUS	11799279	MADRID	17.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450066915	ALONSO SAGREDO, ALBERTO	13130988	MADRID	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403005028	RUEDA VELEZ, VALENTIN	13655215	MADRID	23.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044565281	GONZALEZ GOMEZ, ANGEL	16035498	MADRID	31.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
050044446577	MARTINEZ ASUAR, RAFAEL	28738584	MADRID	04.05.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
050044663266	NEIRA MARQUEZ, ANA GLORIA	28763358	MADRID	12.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
059450066137	MILLAN DE VALENZUELA, M.	30440902	MADRID	30.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044653236	PEREZ MARTINEZ, DIAMANTINO	32438923	MADRID	05.11.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
050044649221	MARTINEZ VALDUEZA, JUAN M.	41968661	MADRID	18.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044472114	PASQUIN MUGUERZA, EDUARDO	50303246	MADRID	02.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044607676	MAROTO ALMARCHA, DAVID	50313111	MADRID	23.08.2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
050044565256	TOLEDANO GONZALEZ, FCO JAVI	50436184	MADRID	20.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044642135	RODRIGUEZ CASTAÑO, VICTOR M	50723296	MADRID	30.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044606908	CARRASCOSA MARTINEZ, F.	50761647	MADRID	19.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044611552	GARRIDO CARDENAS, DANIEL	50964703	MADRID	01.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050700012349	ANDRES BRIONES, RUBEN	51070205	MADRID	16.12.2008	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
050403010395	SANCHEZ MARTINEZ, ALFREDO	51364278	MADRID	2.11.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050044653250	PARELLADA OLARTE, PEDRO	52479216	MADRID	11.11.2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
050044558460	WAGENEXPRESS LHG SL	B84769462	MAJADAHONDA	31.08.2008	60,00		RD 2822/98	048.4		(a)
050450080175	TALLON GALA, LUIS	00126086	MAJADAHONDA	18.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050044660587	RUBIO MORENO, MARIA JESUS	50434584	MAJADAHONDA	08.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050403010127	ORTEGO LOZANO, CRISTINA A.	50890150	MAJADAHONDA	15.11.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050044633419	PEREZ ESCOBAR, VIRGINIA	70057874	MARTIN VALDEIGLESIAS	03.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050403005818	LOPEZ PLASENCIA, DHERLY F.	X9031804A	MOSTOLES	13.11.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050403005181	NEVOT NAVARRO, CASIMIRO	00638558	MOSTOLES	01.11.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050044629210	SOTO ALEJO, MARIA VICTORIA	08932901	MOSTOLES	11.11.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050450077176	DE ALDAMA DELGADO, JAVIER	46852854	MOSTOLES	11.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044642585	COLADO GALLEG0, MANUEL	46853077	MOSTOLES	27.07.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
059450068596	PIO LIMA, IVAN	47492279	MOSTOLES	05.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044570800	ENACHE , SABIN VICTORAS	X4962322A	PARLA	11.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044570549	ENACHE , SABIN VICTORAS	X4962322A	PARLA	11.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044561639	TERREN GONZALEZ, ENRIQUE	01115737	PARLA	03.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
050044449402	TAPIA GUTIERREZ, ALFONSO	53426467	PARLA	20.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044473817	PROMOCIONES TRES TORDOS SL	B84110493	PELAYOS DE LA PRESA	20.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450054834	ABOURICH , SADIK	X5122074C	PELAYOS DE LA PRESA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044554970	SALDAÑA JIMENEZ, DAVID	53432071	PINTO	20.07.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
050044581304	GARCIA RILO, JOSE RAMON	53476823	PINTO	07.08.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
050044632919	COGORRO MARTIN, NICOLAS	70031906	SAN LORENZO ESCORIAL	16.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050044452887	MIHAESCU , MIHAI EUGENIU	X9277994R	TORREJON DE ARDOZ	10.08.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
050044462029	COBOS RODRIGUEZ, JULIO	70053544	VALDEMAQUEDA	08.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050044557508	CORDON BOZOSA, MARIA ISABEL	02521904	VILLANUEVA DE CAÑADA	03.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
059450059133	SANCHEZ GIRALDO, LILIANA	X2567775D	COIN	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044602113	RODRIGUEZ PEREZ, MANUEL	24091551	MALAGA	18.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050403000699	DIAZ , MAXIMILIANO	X4953724F	MURCIA	24.10.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
059044425612	LEGAZ MARTINEZ, JUAN JOSE	23026451	ÑORA	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044645215	SERVICIOS Y ARRASTRES MARA	B31751738	MENDAVIA	21.08.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050403008157	FERNANDEZ GARCIA, IVAN	09432732	LA MANJOYA	13.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044627717	ISUF , EMIL MARINEL	X9366859V	AMPUDIA	01.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059402977075	GONZALEZ SANCHEZ, MACARIO	12668771	AUTILLA DEL PINO	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050402999543	ABAL PEREIRA, JOSE	76953732	REDONDELA	04.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044624613	GHERSI GARCIA, JOSE LUIS M	31393327	ALBA DE TORMES	22.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	(a)
050403001394	BERNAL SEVILLANO, FRANCISCO	07951137	CARBAJOSA DE SAGRADA	04.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
050044380610	BERMUDEZ JIMENEZ, JESUS	07965334	SALAMANCA	30.09.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
059450067592	SANCHEZ DOMINGUEZ, JUAN M.	70866108	SALAMANCA	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450062910	SANCHEZ DOMINGUEZ, JUAN M.	70866108	SALAMANCA	30.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050402988132	JUANES MARTIN, RAUL	70866493	SALAMANCA	24.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044451238	TELLO YELMO, EUFEMIO	04148020	CAZALEGAS	02.07.2008	150,00		RD 1428/03	0571C	4	(a)
050044559270	GARCIA SAN JUAN, FRANCISCO	52950387	EL VISO DE SAN JUAN	29.06.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
050044555664	HEREDIA HEREDIA, JAIME	04150892	TALavera DE LA REINA	27.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050044559116	ALIAS RODRIGUEZ, LORENZO	04170085	TALavera DE LA REINA	12.07.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050044611382	MATEOS GUILLAMON, SANTOS	04199584	TALavera DE LA REINA	07.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044652104	HERNANDEZ SABOYA, MARCO A.	03906496	TOLEDO	26.09.2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
050044518217	VERA Y ALBERRUCHE, ISAAC	53615596	VENTAS DE RETAMOSA	01.03.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050044651446	BARSONY , EUGEN	X8890069V	GUADASSUAR	09.11.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
059450063070	AZPIAZU PACHECO, EMILIO	07995711	VITORIA GASTEIZ	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044646086	MOISA , IONEL ROBERT	X9415059D	ZAMORA	17.08.2008	700,00		RD 772/97	001.2		(a)
059402954245	NAVARRO CARDO, MARIA TRANSI	11938389	ZAMORA	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Número 599/09

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7:7J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 06-02-2009

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044570306	HORDILLA , FLORIN	NO CONSTA	NAVACERRADA	23.10.2008	150,00		RD 1428/03	1171		
050044613858	LAUREANO CIRILO, VIDAL DAVI	X1592475R	BADAJOS	25.11.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		
059044562615	BELTRAN GUILLEN, FRANCISCO	18981747	CASTELLON PLANA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402988802	MONTOYA TAMAYO, VICTORIA	X3135466Z	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450079442	GARCIA DE LA CALZADA, MARCI	12718625	VEGARIENZA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450108392	ALBACETE RUIZ, LAURA	09030782	ALCALA DE HENARES	23.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450104180	POLETTO , LAURA	NO CONSTA	ALCOBENDAS	08.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
059450071790	BERRENDO MAYORAL, ADELAIDO	06511284	ALCORCON	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044612933	EXCAVACIONES EIMA SL	B83278226	COLLADO MEDIANO	28.11.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
050700003786	ROJO SERRANO, FRANCISCO J.	00370037	COLLADO MEDIANO	07.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
050450084788	LOPEZ SUAREZ, GONZALO	00251638	COLLADO VILLALBA	07.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050700010808	PEREZ RODRIGUEZ, RAUL	47499050	EL ALAMO	15.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044193640	BOUCHMAL , AHMED	X2660489X	GALAPAGAR	20.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059450075230	ESTEBAN SANCHEZ, RAMON	08093763	LEGANES	12.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044580460	CAÑADA GOMEZ, SUSANA	52120394	LEGANES	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450078430	FLORENCIO GARCIA, ANTONIO	53039928	LEGANES	25.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450079156	GUTIERREZ SALAS, ANTONIO	01185849	LOS MOLINOS	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700013779	GONZALEZ VAZQUEZ, GERARDO	50673375	LOS MOLINOS	18.12.2008	150,00		RD 1428/03	1171	3	
059450083135	HUNTIN SPAIN S A	A78830809	MADRID	08.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450094654	MARTINEZ GOMEZ, CELIA	NO CONSTA	MADRID	31.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050450099330	ISER IÑIGO, TANIA PATRICIA	NO CONSTA	MADRID	16.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
059450072812	BENAZZOU , NABIL	X1961199N	MADRID	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450107934	DE ZARANDIETA RUIZ, ROSALIA	00687505	MADRID	22.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450103035	BELGHAZI AVILA, FAISAL	01176591	MADRID	03.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450073040	MORENO ESTEBARAN, MARIA D.	02081868	MADRID	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450106371	TAMARGO GUTIERREZ, ROBERTO	02201794	MADRID	20.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450070657	ARRANZ MARTINEZ, JOSE IVAN	02885578	MADRID	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044660952	MARTINEZ SEGURA, JOSE MARIA	04512904	MADRID	24.11.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450104325	ARENAS MORA, LESMES FERNAND	05649319	MADRID	10.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402983671	ALMODOVAR GOMEZ, MIGUEL G.	05901316	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450079363	SANZ SEGOVIA, BERNABE	06451289	MADRID	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044576444	CUSTARDOY GARCIA, RAQUEL M.	11837822	MADRID	19.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450071741	PARDO VECINO, ANDRES	12978978	MADRID	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044649956	SALMAN ABDUL RIDHA, ABDUL R	14306887	MADRID	26.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043372215	GONZALEZ LUENGO, ROBERTO	33500294	MADRID	01.11.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
059450081473	CURA BERNAL, MARIA JESUS DE	33512675	MADRID	19.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450100368	MAGDALENA LORENTE, JOSE I.	37644735	MADRID	21.11.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
059043697112	GARCIA RODRIGO, VICTORIA	47019891	MADRID	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403001941	MELLADO GUTIERREZ, ALEJANDR	47033273	MADRID	12.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050700011898	MATEUCCI PEREZ, LUIS PALMIR	48225570	MADRID	14.12.2008	150,00		RD 1428/03	087.1		
059044575427	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA RO	50539970	MADRID	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044631629	CORDERO PEREZ, RAMON	50888282	MADRID	16.11.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		
059450077070	CAMACHO TORIL, JUAN JOSE	51337425	MADRID	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450076374	MARTIN CARO MARTIN, JUAN C.	51462980	MADRID	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450075990	MARTIN CARO MARTIN, JUAN C.	51462980	MADRID	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450105391	DOMINGUEZ GOMEZ, MANUEL	51625671	MADRID	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050044380669	HERRANZ REDONDO, MARIO	47516525	MOSTOLES	16.12.2008	150,00		RD 1428/03	048.		
059402980840	REVIEJO FERNANDEZ, PEDRO	50945488	PELAYOS DE LA PRESA	23.11.2008	310,00		RD 1428/03	106.2		
059450087761	GRUPO EDUCATIVO ESCUELA DE	B81167132	PIÑUECAR	30.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450105913	ROMAN MADRID, AMADOR	02218988	PINTO	16.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450107181	RODRIGUES JACINTO, ANTONIO	X3608832H	TORRES DE LA ALAMEDA	19.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450106048	COBOS ALONSO, ALEJANDRO	00961274	VALDEMAQUEDA	24.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450075618	GONZALEZ GONZALEZ, ROSA A.	04163884	VALDEMORO	20.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450106450	NAVARRO RODRIGUEZ, ANTONIO	51848320	VALDEMORO	22.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044629258	ATTEWELL , TERENCE DOUGLAS	X5517817W	ARROYO DE LA MIEL	21.12.2008	150,00		RD 1428/03	010.1		
059450076570	SOUSSI , NOURDDINE	X5331773M	LORCA	12.11.2008	310,00		RD 2822/98	072.3		
059450078139	MARTINEZ OCHOA, MATILDE	10056173	BOLNUEVO MAZARRON	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403005650	DIAZ , MAXIMILIANO	X4953724F	MURCIA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
				06.11.2008			RD 1428/03	050.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450077408	SAGARRA RENEDO, PABLO LOPE	09318436	MURCIA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403003275	ANDREU GARCIA, JOAQUIN	27478850	ESPINARDO	24.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044713087	MASTERTRANS SDAD COOP	B73535783	SAN PEDRO PINATAR	18.11.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
059450079016	CASTROMIL MARTINEZ, MARTA	35448643	VILAGARCIA DE AROUSA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450077263	PEREZ SILIO, RUBEN	20201945	SANTANDER	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044581464	LOYOLA PEREZ, RAQUEL	13744344	SANTOÑA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450080407	INSTALACIONES ESPINOSA SL	B37028685	SALAMANCA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450107910	BERMUDEZ MOTOS, ENRIQUE	07829509	SALAMANCA	19.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450106504	HERNANDEZ IGLESIAS, MARIA A	07843005	SALAMANCA	21.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450105846	VICENTE PRIETO, MARIA ISABE	07975617	SALAMANCA	18.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044634588	FERNANDEZ GAITAN PACHECO, J	39895257	HOSPITALET INFANT	31.10.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
050044572789	HISPANICA DE TRANSACCIONES	A4539158	TALAVERA DE LA REINA	20.11.2008	450,00		RD 2822/98	001.1		
050044572790	HISPANICA DE TRANSACCIONES	A4539158	TALAVERA DE LA REINA	20.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450060603	NCT TAPONES DE CORCHO NATU	B45483179	TOLEDO	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044711698	GOMEZ GARCIA, MANUEL IVAN	03868684	TOLEDO	16.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450078000	NOZAL MARTINEZ, JOSE ANTONI	19856950	PATERNA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044611448	LUIS BOSCO, JULIO	28583725	PATERNA	16.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402991539	COMERCIAL TRICATAL SL	B47394523	VALENCIA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044469834	SANDU , NOVAC	X7700681M	VALENCIA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		



## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 678/09

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2009 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-51.132.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa. para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: LINEA SUBTERRÁNEA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA A DOS BLOQUES DE VIVIENDAS EN HOYO DE PINARES (ÁVILA). y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003. de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con origen en arqueta de la línea "Cebremos 10" (entrada y salida) y final en el C.T proyectado. Centro de transformación bajo envolvente prefabricado de hormigón. Potencia.: 2x630 kVA's. Tensiones.: 15.000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SF6.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la

presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 10 de febrero de 2009.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 64/09

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### EDICTO

D<sup>a</sup>. PATRICIA SANTAMARÍA COELLO, en nombre y representación de IN FARADIS PERFUMERÍAS, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de PERFUMERÍA, situada en la CALLE DON GERONIMO, 5, expediente n° 245/2008.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 23 de diciembre de 2008.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.



Número 779/09

## AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2.008, acordó aprobar provisionalmente, la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la de la Tasa por la prestación del servicio municipal de suministro de agua potable.

Dichos acuerdos con sus correspondientes ordenanzas y demás antecedentes que obran en el expediente, se exponen al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto establece el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y demás disposiciones legales de aplicación sobre la materia, con la advertencia de que en caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderán definitivamente aprobadas las modificaciones referidas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Nava de Arévalo, a 16 de febrero de 2.009.

El Alcalde, *Ilegible*.

---

Número 787/09

## AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

### ANUNCIO

Aprobada inicialmente en Sesión de Pleno de fecha 19 de diciembre de 2008 el texto de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de Servicio de Cementerio, se abre por periodo de 30 días a contar desde la inserción de este Anuncio en el BOP de Ávila, para que cualquier persona pueda exa-

minar el Expediente en la Secretaría del Excmo Ayto. y formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Navalosa, a 12 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Francisco Javier González Pato*.

---

Número 563/09

## AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

### EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Se hace saber que por los HERMANOS MUÑOZ CANO, C.B, se ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental para la licencia de actividad para carnicería, en la Calle Generalísimo nº 1 y 3, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Artº 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de .a inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Arenal, a 4 de febrero de 2009.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa*.

---

Número 487/09

## AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

### ANUNCIO

Por parte de FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A., actuando representada por D. Francisco Martín Moreno, se ha solicitado licencia ambiental y autoriza-



ción excepcional en suelo rústico para Instalación de Estación Base para Equipos de Telecomunicaciones (Antena de Telefonía Móvil), en la parcela 248 del polígono 33 de Encinares, núcleo integrante del municipio de La Horcajada (Ávila).

Tramitándose la autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística y ambiental para las instalaciones solicitadas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23, 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; y con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por el mismo, puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las observaciones y alegaciones que consideren, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, Diario de Ávila, y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

La Horcajada, a 27 de enero de 2009.

El Alcalde, *José López García*.

Número 458/09

## AYUNTAMIENTO DE HOYORREDONDO

### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.006

D. Florentino Hernández González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hoyorredondo.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio 2.006 para su examen y formulación por escrito de las Reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas

anuales: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del Presupuesto del 2.006, los Estados de ejecución de los Presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad ( Mayor de Cuentas, Diario, Etc.).

**Plazo de exposición:** Quince días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**Plazo de presentación:** Los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

**Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

**Oficina de presentación:** Secretaría de la Corporación.

En Hoyorredondo, a veintiocho de Enero de 2.009.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 495/09

## AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

### ANUNCIO

Vista la solicitud de licencia ambiental presentada por Racorpa S.L para centro de transformación y seccionamiento particular en el Centro de Atención e Información de la Seg. Social (CAISS), de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 2 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.



Número 557/09

**AYUNTAMIENTO DE  
NAVAHONDILLA****ANUNCIO**

DON HELIODORO IGLESIAS LÓPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado por el Pleno de la Corporación el 19 de diciembre de 2008 he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2008 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

**INGRESOS****CAPÍTULO DENOMINACIÓN EUROS****A.- OPERACIONES CORRIENTES**

1 IMPUESTOS DIRECTOS	139.800,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	40.050,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	49.830,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.018,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	34.300,00

**B.- OPERACIONES DE CAPITAL**

6 ENAJE. DE INVERSIONES REAL	1.266.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.617.998,00</b>

**GASTOS****CAPITULO DENOMINACIÓN EUROS****A.- OPERACIONES CORRIENTES**

1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL	122.900,00
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	155.500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.598,00

**B.- OPERACIONES DE CAPITAL**

6 INVERSIONES REALES	1.269.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.617.998,00</b>

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº Plazas
Con Habilitación Nacional	1
PERSONAL LABORAL	2
PERSONAL DE CONFIANZA	1
Total puestos de trabajo	4

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Navahondilla, a 30 de Enero de 2009.

El Alcalde, *Heliodoro Iglesias López*.

Número 559/09

**AYUNTAMIENTO DE SANTA  
MARÍA DE LOS CABALLEROS****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 19-1-2009 adoptó acuerdo de enajenación de inmuebles patrimoniales aprobándose el pliego de condiciones que regirá la subasta pública. Lo que se hace público para general conocimiento:

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante SUBASTA de Los siguientes bienes de propiedad municipal:

**- Inventario de bienes municipal Nº 22 Inmueble urbano, local, en C/ Carretera 17 A**

Referencia catastral 2140318TK9724S0001UP

Bien patrimonial, título adquisición posesión inmemorial, libre de cargas. Superficie construida 15 m2, superficie suelo 41 m2 Inscrita en tomo 1911 libro 36 folio 153 finca 4768 Registro Propiedad de Piedrahita.

Linderos

Norte prado Capellanía



Sur Eusebio Serrano Hernández  
Este local Ayuntamiento  
Oeste María García Serrano

**.Inventario de Bienes Nº 23 Inmueble urbano, almacén, C/Carretera 19 D**

Referencia Catastral 2140317TK9724S0001ZP

Bien patrimonial, título de adquisición posesión inmemorial, libre de cargas

Superficie 16 m2. Inscrita en Tomo 1911 libro 36 folio 154 finca 4769 Registro de la Propiedad de Piedrahíta

Linderos

Norte Eusebio Serrano Hernández

Sur María García Serrano

Este Plazuela de C/ Carretera

Oeste María García Serrano

## 2. TIPO DE LICITACIÓN

Se fija en TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200 €) mejorable al alza. El adjudicatario se compromete a la construcción de vivienda iniciándola en el plazo de 6 meses.

## 3. DURACIÓN DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los inmuebles citados, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

## 4. FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores deberán constituir una fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

## 5. GASTOS

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

## 6. PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el que figurará

el lema "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DE LOS BIENES INMUEBLES EN CALLE CARRETERA, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS", con el siguiente modelo: SE ESPECIFICARA EN EL SOBRE EL NUMERO DE PARCELA POR LA QUE SE LICITA:

D ....., mayor de edad, con domicilio en ....., y DNI nº ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acredita por poder .....) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº ....., de fecha ....., toma parte en la misma en el precio de ....., (letra y número, identificación del número de parcelas por las que se licita) con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma"

2. Los licitadores podrán ser cualquier persona física o jurídica. Se presentará con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

A) declaración de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad del artículo 23 del RGC de 25-11-75, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

B) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

En la Secretaría del Ayuntamiento, durante treinta días desde la fecha de publicación en el BOP de Ávila, en horas de oficina (lunes y miércoles DE 9 A 11 HORAS)

## 8. APERTURA DE PLICAS

En el Salón de actos del Ayuntamiento a las 10 horas del primer lunes siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones y el acto será público. El Presidente adjudicará provisionalmente a la proposición más ventajosa. Los licitadores podrán, en los cinco días siguientes, formular por escrito, ante la Corporación, cuanto consideren oportuno respecto del acto licitatorio y demás extremos.

**9. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de 15 días hábiles.

**10. CARACTER DEL CONTRATO**

El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se registrá: a) en cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el presente pliego de cláusulas y la Ley de Contratos de las Administraciones públicas. En cuanto a sus efectos y extinción por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

Santa María de los Caballeros, 4 de Febrero de 2009.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granado*.

Número 585/09

**AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA****ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008**

Don Tomás Del Castillo Polo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CASAVIEJA, provincia de ÁVILA.

Advertido error por publicación el día 19 de diciembre de 2008, sin haber transcurrido el plazo legal.

**HACE SABER:**

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRRRL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS****CAPÍTULO DENOMINACIÓN EUROS****A.- Operaciones Corrientes**

1 IMPUESTOS DIRECTOS 292.600,00

3 TASAS Y OTROS INGRESOS 671.200,00

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 406.000,00

5 INGRESOS PATRIMONIALES 364.500,00

**B.- Operaciones de Capital**

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 181.000,00

**TOTAL DEL PRES. DE INGRESOS 1.915.300,00**

**PRESUPUESTO DE GASTOS****CAPÍTULO DENOMINACIÓN EUROS****A) Operaciones Corrientes**

1 GASTOS DE PERSONAL 786.600,00

2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES

Y SERVICIOS 769.400,00

3 GASTOS FINANCIEROS 5.000,00

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 50.000,00

**B) Operaciones de Capital**

6 INVERSIONES REALES 294.300,00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 10.000,00

**TOTAL DEL PRES. DE GASTOS 1.915.300,00**

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 2

PERSONAL LABORAL FIJO: 12

Total puestos de trabajo: 15

En Casavieja, a 6 de febrero de 2009.

El Alcalde, *Tomás Del Castillo Polo*.

Número 501/09

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA****ANUNCIO**

Doña M<sup>a</sup> TERESA TORROBA LAVIÑA ha solicitado licencia urbanística para ampliación de ramada en el polígono 18 parcela 475 en el paraje de Postoloboso, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León



aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 2 de febrero de 2009.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.

---

Número 515/09

## AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

Solicitada, por Doña Camino Vegas Velasco, Licencia Medioambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para Bar-Cafetería, en Calle La Feria nº 44 de La Adrada; se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En La Adrada, a 27 de Enero de 2009.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

---

Número 565/09

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Ignacio Montero Fernández, en representación de IGNACIO MONTERO FERNÁNDEZ PLÁSTICOS, S.L para la ins-

talación de la actividad de fábrica de transformación de plásticos y venta, que se desarrollará en la parcela 17, 2ª Fase del Polígono Industrial de las Ventillas.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sotillo de la Adrada, a 27 de Enero de 2009.

La Alcaldesa, *Mª Jesús Broncano Díaz*.

---

Número 653/09

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

### ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios Alto Tiétar, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Enero de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Adrada, a 11 de Febrero de 2009.

La Presidenta, *Ana María Gutiérrez Carrasco*.